

Bogotá D.C., martes 27 de diciembre de 2022

Señor:  
**JOHN ALEXANDER GARZÓN BARRETTO**  
Email: johnalex34@hotmail.com  
Dirección: No registra  
Teléfono: 3153862929  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a la comunicación con Radicado en la UAERMV No 20221120152162 del 21 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del Asunto, relacionada con:

Derecho de petición solicitud arreglo vía Calle 36 sur entre Carrera 24 y Carrera 26.

**SOLICITUD**

Fecha: 19 de diciembre de 2022

Usuario: JOHN ALEXANDER GARZÓN BARRETTO

Mensaje: Por favor pavimentar la avenida que va de la cabecera de la cra 30 desde el cementerio del sur hacia el barrio bravo paez por el lado del canal de aguas, toda la zona de mata tigres se está deteriorando terrible.

Arreglar la calle 36 sur entre la cra 24 y la cra 26 hasta el inicio de la carrera 30 en el cementerio del sur, barrios bravo paez y antiguo matatigres es un solo tramo de calle

Hay un hueco que ya lleva más de 5 años y se está agrandando encima de un puente por encima del caño calle 36 sur con cra 26b sur, inicio del barrio inglés frontera con el barrio bravo paez hacia matatigres

Es la via del canal del rio seco sentido norte va desde la cra 24 sur en el quiroga hasta la cra 26 donde inicia la treinta , han pavimentado todo por el lado menos esta importante vía pueden hacerlo en la noche

No dejen deteriorar este sector tan importante , ya en 1 año que he escrito tanto y no han hecho nada se están agrandando esos huecos, ya pavimentación la cra 27 al lado del cementerio porque no arreglaron este pedacito con huecos , todas las vías al rededor del cementerio ya empezaron a hacerse hueco

Por favor arreglenmos

Datos: John Alexander garzon barreto  
johnalex34@hotmail.com

3153862929

Red: Instragram

Enlace: Mensaje Directo

Para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 06– TEUSAQUILLO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
13002141	CL 36	KR 24	KR 25	Intermedio	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
13002132	CL 36	KR 25	AK 28	Intermedio	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos señalados actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, **lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir los tramos que se encuentran en la vía Calle 36 sur entre Carrera 24 y Carrera 26 en este momento.**

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “*los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)*”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento la Alcaldía local de Teusaquillo para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para los tramos correspondiente a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia Alcaldía Local Tunjuelito – Calle 51 sur No. 7-35 (Carrera 7 No 51 - 52 Sur) (Rad 20221120152162)

<b>Documento 20221200127821 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 28-12-2022 14:52:23
<b>Revisó:</b>	LILIANA POVEDA GÓMEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - liliana.poveda@umv.gov.co
 5a78377a729a6af0e9a75da128d5a08183b8dd6e7f7efcf6c5948e404cb7b596 Codigo de Verificación CV: dee88 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	